

Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real

A. C. / CIUDAD REAL

CIPRIANO ARTECHE | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

¿Cómo está afectando a los profesionales de la abogacía el parón judicial provocado por la concatenación de huelgas en Justicia?

La serie continua de huelgas está teniendo un impacto severo en nosotros. La imposibilidad de los abogados de ejercer sus funciones y la falta de obtención de sentencias o resoluciones en los asuntos presentados ante los tribunales está ocasionando una pérdida considerable de ingresos. Tanto los despachos pequeños como los grandes están sufriendo las consecuencias al no poder hacer frente a sus gastos habituales.

Considero que, por un lado, el derecho a la huelga tiene límites y no se debería permitir paralizar por completo un servicio público de tanta importancia como el sistema de justicia, cuya finalidad principal es la tutela de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales. Por otro lado, critico firmemente la postura adoptada por el Ministerio de Justicia, ya que debería abordar de manera mucho más rápida y decidida este tipo de situaciones.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la abogacía?

Creo que el recientemente celebrado XIII Congreso Nacional de la Abogacía Española, que tuvo lugar en Tarragona los días 3, 4 y 5 de ma-

«Las huelgas están teniendo un impacto severo en la abogacía»

yo pasados, es el que ha marcado el rumbo de la abogacía para los próximos años. Se aprobaron un total de 44 conclusiones durante cinco sesiones deliberativas, en las que se discutieron los desafíos actuales de la profesión: el Proyecto de Ley del Derecho de Defensa, al que se han presentado numerosas enmiendas; la necesidad de regular el uso de la Inteligencia Artificial en los servicios jurídicos; formación para facilitar el acceso de los abogados a las tecnologías y herramientas digitales; y la formación continua y especializada, entre otros.

Destacan las propuestas en materia de Turno de Oficio y Justicia Gratuita, ya que se instó a los poderes públicos a promover una nueva Ley reguladora de la materia; así como a incluir disposiciones en el proyecto de ley del Derecho de Defensa para que las personas jurídicas enjuiciadas penalmente también pue-

dan beneficiarse de la justicia gratuita y para que la intervención de profesionales designados de oficio sea indemnizada en todos los casos, incluso cuando no exista reconocimiento expreso del derecho a la asistencia jurídica gratuita, pues el trabajo ya ha sido realizado. También se solicitó una clarificación y homogeneización de los criterios para la concesión de la justicia gratuita y la equiparación de las compensaciones económicas en todas las comunidades autónomas.

¿Ha atendido el Ministerio sus demandas en relación con el Turno de Oficio?

Actualmente continuamos con las reivindicaciones y negociaciones para que el Ministerio de Justicia atienda de una vez nuestras demandas: pago de todos los procedimientos y actuaciones que realizan los letrados y letradas del Turno de Ofi-

cio; incremento de los importes de los módulos del baremo de actuaciones y establecimiento de un sistema de actualización automática; incremento del número de letrados que prestan las guardias; y abono de la disponibilidad en las guardias en cualquier caso y abono del kilometraje en los desplazamientos. No puede consentirse que sean los propios abogados quienes se costeen los gastos de su labor en un servicio público como es la justicia gratuita.

¿En qué punto se encuentra el proceso de digitalización emprendido en el Colegio de Abogados de Ciudad Real?

A la fecha actual tenemos completamente implementada la adaptación al sistema Pericles del Ministerio de Justicia por lo que estamos tramitando de forma íntegramente digital todos los expedientes de justicia gratuita, que era uno de los objetivos principales del año.

¿Cómo está funcionando la Centralita de Guardia desde su implantación en todos los partidos judiciales?

El nivel de funcionamiento es muy bueno. De los 6.637 avisos realizados por los centros de detención y juzgados en 2022, el 94% fue atendido por letrados titulares, y sólo el 6% por los de refuerzo. El 91% de los avisos aceptados por titulares se atendió en la primera o segunda llamada.



LT

